



CIRCULAR EJC18-63

PARA: MAGISTRADOS DE TRIBUNALES SUPERIORES, TRIBUNALES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS, CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA, SALAS JURISDICCIONALES DISCIPLINARIAS Y/O COMISIONES SECCIONALES DE DISCIPLINA JUDICIAL, JUECES DE LA REPÚBLICA

**DE: MARY LUCERO NOVOA MORENO
DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”**

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA INTEGRACIÓN DE LA RED DE FORMADORES

FECHA: Julio 13 de 2018

Atento saludo estimados servidores judiciales:

La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” como centro de formación inicial y continuada de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, en el marco del Plan de Formación 2018 y teniendo en cuenta el proceso de fortalecimiento institucional, convoca a los funcionarios que posean vocación docente y que deseen compartir su experiencia laboral, a inscribirse como postulantes a integrar la Red de Formadores, quienes tendrán la misión de capacitar a los servidores judiciales en todo el país, en las actividades de formación que organice esta Unidad.

Conforme al modelo pedagógico de la Escuela Judicial, los contenidos educativos que son impartidos por los Formadores se orientan a la creación de espacios de reflexión, en los cuales son los participantes quienes construyen el conocimiento mediante discusiones en mesas de trabajo dirigidas, en las que se abordan las posibles soluciones a casos que se identifican con la problemática que sobre el respectivo tema se presenta en la práctica judicial, con apoyo en el análisis riguroso de las normas legales, jurisprudencia y doctrina.

Bajo nuestro enfoque pedagógico resulta de vital importancia la orientación por parte de los Magistrados de los Tribunales Superiores, Tribunales Administrativos, Consejos Seccionales de la Judicatura y Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial y Jueces de todas las especialidades que por sus conocimientos sobre una temática determinada, el ejercicio y experiencia en la función y su compromiso con la Rama Judicial son los llamados a guiar la formación de los servidores judiciales y facilitar el proceso de aprendizaje de los discentes.

Así pues, el programa de Desarrollo para nuestros Formadores se convierte en un ejemplo de compromiso, solidaridad, participación, democratización y excelencia de la Administración de Justicia en Colombia, cuyo propósito es formar integralmente y dotar de herramientas conceptuales a magistrados, jueces y empleados judiciales, con un férreo compromiso ético con la Administración de Justicia de cara a la realidad nacional y plenamente conscientes de los retos del postconflicto en materia de formación judicial.

Conforme a lo anterior, se invita a los **Magistrados y Jueces de la República de todas las especialidades** a inscribirse como aspirantes a integrar la Red de Formadores de la Escuela Judicial, quienes orientarán las diversas capacitaciones y actividades incluidas en el Plan de Formación de la presente anualidad y los de vigencias posteriores.

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar vinculado en propiedad a la Rama Judicial.
- Tener experiencia y/o capacitación y/o vocación como docente, formador o investigador.
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior, contado a la fecha de inscripción.
- Tener calificación mínima de 80 puntos en la última evaluación de servicios, cuando el término de vinculación así lo exija.

INSCRIPCIONES:

Los funcionarios interesados podrán inscribirse a través de la página web de la Escuela **www.ejrlb.net** ingresando al link **Inscripciones Red de Formadores**; la fecha límite para inscribirse es el 31 de julio del año que avanza. El aspirante deberá adjuntar copia de su hoja de vida con los respectivos soportes y la última calificación de servicios (Formato PDF).

Quienes sean seleccionados para integrar la Red de Formadores, deberán inscribirse y participarán con prelación en el “**DIPLOMADO EN FORMACIÓN JUDICIAL INTEGRAL, PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y ENSEÑANZA DEL DERECHO PARA LA RED DE FORMADORES DE LA ESCUELA JUDICIAL**”, actividad contenida en el Plan de Formación de la Rama Judicial 2018 y por lo tanto financiado por el Consejo Superior de la Judicatura, en los términos y condiciones de la Convocatoria N° EJC18-50 de junio 27 de 2018.

La Profesional Especializada Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez, de la División Académica, atenderá y absolverá sus interrogantes e inquietud a través del teléfono 3550666 extensión 6410 y/o correo electrónico lhincapg@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Con sentimientos de consideración y respeto,

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez. Profesional Área académica